

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2025

En el Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, reunidos la Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en el Palacio Municipal ubicado en la Cabecera Municipal; con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre v Soberano de Puebla, 1, 70, 73, 74, 76, 77, 78 fracción I, XXI, 92 fracciones II, III, V, y 224 de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se declara la apertura de la presente Sesión NDIC Extraordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento Municipal, MUNIC presidiendo la sesión la Presidenta Municipal, C. Rosiceli Díaz Hernández, al tenor del siguiente:

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden el día.

2024 2027

GRUPOS

- 3. Discusión y en su caso aprobación del cómputo final y declaración de validez de los Plebiscitos extraordinarios desarrollados en la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza, para el periodo 2025-2028. REGIDURIA DE PEGIDURIA DE
 - SERABLE 4. Discusión y en su caso aprobación del cómputo final y declaración de GUALDAD DE GENERO validez de los Plebiscitos extraordinarios desarrollados en la Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan, para el periodo 2025-2028.
 - 5. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los cargos que desempeñarán los integrantes de la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza y de San Rafael Ixtapalucan, pertenecientes al Municipio de Tlahuapan, Puebla, que resultaron electas mediante Plebiscito extraordinario, para el Ejercicio 2025-2028.



2024 - 2027



REGIDURIA









6. Cierre de la Sesión.

AMANDA ROLDÁN SOSA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta: En términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, solicitó al Ciudadano Adán Jurado Lara, Secretario del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario procede al pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal	PRESENTE
ALAN GABRIEL REYES GARCIA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	PRESENTE
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ LES	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE
MARÍA ISABEL LARIOS GRACÍA	Regidora Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE



MUNI

2

PRESENTE

de

Educación

Actividades

Regidora

Pública









CAN	Sociales. Deportivas y	~
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS E	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	PRESENTE
ADÁN JURADO LARA	Secretario del Ayuntamiento	PRESENTE

Haciendo constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este H. Cabildo, se determina lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara que existe **Ouórum Legal** para sesionar válidamente.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden el día.

REGIDURÍA EFSecretario expresa que, en virtud de haberse leído previamente el Orden del Día sobre el cual se desarrollará la presente Sesión, se procede directamente a su aprobación, solicitando a los presentes que, quienes estén a favor sírvanse PEGIDURIA DE manifestarlo levantando su mano.

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, **Aprueban**, por **unanimidad** de votos, el Orden del Día de la presente sesión.

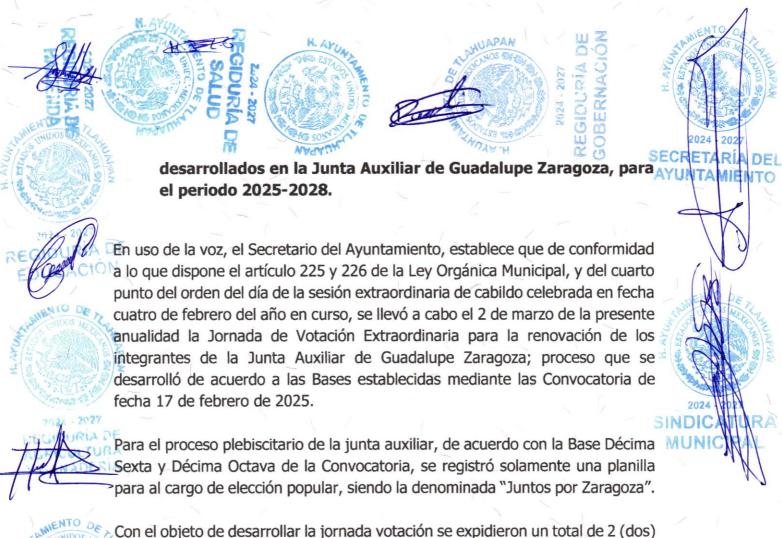
3. Discusión y en su caso aprobación del cómputo final y declaración de validez de los Plebiscitos extraordinarios

IGUALDAD DE **GENERO**

REGIDURIA DE HACIEND!

2024 2027

VULNERABI



REGIDURIA

mil boletas de votación, foliadas de forma consecutiva del número 0001 al 2000, mismas que fueron debidamente autorizadas y/o oficializadas por la firma del Secretario del Ayuntamiento en representación de la Presidenta Municipal, así como por la Contralora Municipal, ambos como integrantes de la Comisión Transitoria Plebiscitaria; boletas que fueron debidamente embaladas con medidas de seguridad para evitar su violación y entregadas a la mesa receptora designada para la recepción del voto.

La recepción de votación se desarrolló con normalidad, misma que inició a las IGUALDAD DE (8) ocho horas y concluyó a las 17 (diecisiete) horas del día 2 de marzo de 2025.

Con la cuenta del acta de escrutinio y cómputo integrada por la mesa receptora, se procedió con el cómputo final de la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

"Juntos por Zaragoza": 375 (trescientos setenta y cinco)

Votos Nulos: 11 (once)

Candidatos no registrados: 1 (uno)

2024 - 2027 PEGIDURIA DE

GENERO









Total de votación: 387 (trescientos ochenta y siete)

En consecuencia, de acuerdo con el cómputo final y virtud de que la planilla registrada cumplió con las condiciones previamente establecidas, y no encontrándose ningún elemento que invalide y viole el procesos extraordinario, con fundamento en el artículo 1, 2, 3, 4, punto 180, 79, 82 y 225 de la Ley Orgánica Municipal; Base Primera, Segunda, Cuarta, Octava, Trigésima Tercera y Trigésima Séptima de la Convocatoria publicada el día 17 de febrero de 2025, resulta procedente declarar la validez de la jornada plebiscitaria de la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza y en su consecuencia declarar como Planilla ganadora la denominada "Juntos por Zaragoza", misma que se integra de la siguiente forma:



PRESIDENT	E AUXILIAR
PROPIETARIO	SUPLENTE
Roberto Sánchez Rojas	Ricardo Sánchez Ocotitla
MIEM	BROS
PROPIETARIO	SUPLENTE
Gisela Hernández Melo - Integrante 1	Patricia Palomares Luciano- Suplente 1
Karymed Díaz Rodríguez - Integrante 2	Rocío Selene Díaz Ubaldo - Suplente 2
Javier Castañeda Hernández - Integrante 3	Ángel May Ortega Gutiérrez - Suplente 3
Luciano Saturnino Cortés -	Aldo González Flores - Suplente 4

REGIDURIA DE

Bajo tal circunstancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92UALDAD DE fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se procede con la deliberación y decisión del presente punto, solicitando a los presenten emitan su voto respectivo.



CIEMDA

NOMBRE	CARGO	vото
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor





THENTO DE LA CENTRAL PROPERTIES DE LA CENTRAL	SECOLONIA DE LA COLONIA DE LA	PEGIDURÍA DE GOBERNACION		ECRETADÍA DEL
RECEIVE ACIÓN	ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de la Comisión Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor	AYUNTAMIENTO
STANIE NO DE TENE	ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor	HTO DE
2027 REGURIADE	INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor	- 2027
GALADERÍA	HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor	MUNICIPAL
A S CONTROL OF A STATE	MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor	H. A.V.C.
2024 2027	AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor	2024 - 2027 PRESIDENCIA
GRUPOS VULNERABLES	BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor	WUNICIPAL DE UNIDOS RELIES
	JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de la Comisión de Igualdad de Género	A favor	T. C.
	JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor	2024 - 2027 PEGIDURÍA DE
STATING OF THE	Emitida la votación, con 10 (d	iez) votos a favor, se determina:		IGUALDAD DE GENERO

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos del artículo 77, 92, fracción III, y 225 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban, por Unanimidad de votos, la validez de la jornada plebiscitaria extraordinaria de la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza, y se declara Planilla Ganadora a la denominada "Juntos por





 Discusión y en su caso aprobación del cómputo final y declaración de validez de los Plebiscitos extraordinarios desarrollados en la Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan, para el periodo 2025-2028.

SECRETA

AYUNTAMENTO

GENERO

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, establece que de conformidad a lo que dispone el artículo 225 y 226 de la Ley Orgánica Municipal, y del cuarto punto del orden del día de la sesión extraordinaria de cabildo celebrada en fecha cuatro de febrero del año en curso, se llevó a cabo el 2 de marzo de la presente anualidad la Jornada de Votación Extraordinaria para la renovación de los integrantes de la Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan; proceso que se desarrolló de acuerdo a las Bases establecidas mediante las Convocatoria de fecha 17 de febrero de 2025.

Para el proceso plebiscitario de la junta auxiliar, de acuerdo con la Base Décima Sexta y Décima Octava de la Convocatoria, se registraron dos planillas para al cargo de elección popular, una de ellas representada por el Ciudadano de Marco Antonio Ojeda Ríos, en su carácter a Candidato a Presidente Auxiliar, y la segunda representada por el ciudadano Cipriano Ríos Sánchez, en su carácter a Candidato a Presidente Auxiliar.

La jornada de votación se desarrolló en conformidad a la Base Octava y Trigésima Primera de la Convocatoria respectiva, misma que se desarrolló con normalidad, la cual inició a las 12 horas y concluyó a las 14 (catorce) horas del día 2 de marzo de 2025.

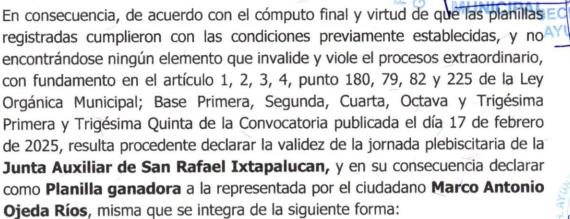
Con la cuenta del acta de escrutinio y cómputo integrada por la mesa receptora, se procedió con el cómputo final de la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

"Cipriano Ríos Sánchez": 219 (doscientos diecinueve)
"Marco Antonio Ojeda Ríos": 312 (trescientos doce)
Total de votación: 531 (quinientos treinta y uno)













REGIDURÍA DE **GRUPOS** VULNERABLES

PRESIENT	E AUXILIAR	
PROPIETARIO	SUPLENTE	
Marco Antonio Ojeda Ríos	Ángel Espinoza Ramírez	
	MBROS	
PROPIETARIO	SUPLENTE	
Laura Segundo Davalos -Integrante	Candy Alondra Espinoza Oropeza - Suplente 1	
Armando García Chávez - Integrante 2	Jorge Armando Caballero Hernández -Suplente 2	
Anay Suarez Silva - Integrante 3	Daniela Sherlin Muñoz Diaz - Suplente 3	
Melvin Misael Davalos Sanchez - Integrante 4	Luis Enrique Quizihuilt Osorio - Suplente 4	

Bajo tal circunstancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se procede con la deliberación y decisión del presente punto, solicitando a los presenten emitan su voto respectivo. PEGIDURIA DE

NOMBRE	CARGO	vото	GUALDAD DE GENERO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor	
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de la Comisión Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor	TAMIENTO DE LE UNIDOS MAILE
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor	A SOL





INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente,	A favor
PEREZ	Agua, Obras y Servicios Públicos.	-
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	DA ROLDÁN SOSA Regidora de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. A fav	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de la Comisión de Igualdad de Género	
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos del artículo 77, 92, fracción III, y 225 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban, por Unanimidad de votos, la validez de la jornada plebiscitaria extraordinaria de la **Junta Auxiliar de San Rafael** Ixtapalucan, y se declara Planilla Ganadora la representada por el ciudadano Marco Antonio Ojeda Ríos, para el periodo 2025-2028.

5. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los cargos que desempeñarán los integrantes de la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza y de San Rafael Ixtapalucan, pertenecientes al Municipio de Tlahuapan, Puebla, que resultaron electas mediante Plebiscito extraordinario, para el Ejercicio 2025-2028.

Esta página corresponde a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de marzo de 2025, a las 13:38 horas.



124 - 2027 REGIDURIA DE



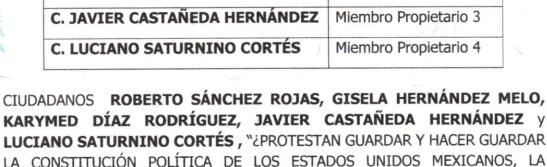
I. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley Orgánica Municipal, la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, procede a Tomar la Protesta de Ley como Miembros de la Junta Auxiliar de Guadalupe Zaragoza, perteneciente a este Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los Ciudadanos:

NOMBRE	CARGO
C. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS	Presidente Auxiliar
C. GISELA HERNÁNDEZ MELO	Miembro Propietario 1
C. KARYMED DÍAZ RODRÍGUEZ	Miembro Propietario 2
C. JAVIER CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	Miembro Propietario 3
C. LUCIANO SATURNINO CORTÉS	Miembro Propietario 4

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y

Y MIEMBROS DE LA JUNTA AUXILIAR, RESPECTIVAMENTE, OBSERVANDO LOS

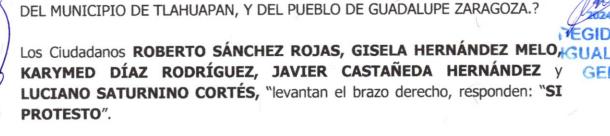
PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO,



2024 2027

GRUPOS

REGIDURÍA DE DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE PRESIDENTE AUXILIAR. VULNERABLES PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIÓ



La Presidenta Municipal manifiesta:

SI ASI LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE GUADALUPE ZARAGOZA, SE LOS RECONOZCA, Y DE NO SER ASÍ QUE SE LOS DEMANDE.





II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley Orgánica CRETA Municipal, la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, procede a Tomar la Protesta de Ley como Miembros de la Junta Auxiliar de San Rafael Ixtapalucan, perteneciente a este Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los Ciudadanos:

NOMBRE	CARGO
C. MARCO ANTONIO OJEDA RÍOS	Presidente Auxiliar
C. LAURA SEGUNDO DAVALOS	Miembro Propietario 1
C. ARMANDO GARCÍA CHÁVEZ	Miembro Propietario 2
C. ANAY SUAREZ SILVA	Miembro Propietario 3
C. MELVIN MISAEL DÁVALOS SÁNCHEZ	Miembro Propietario 4

Ciudadanos MARCO ANTONIO OJEDA RÍOS, LAURA SEGUNDO DAVALOS, ARMANDO GARCÍA CHÁVEZ, ANAY SUAREZ SILVA Y MELVIN MISAEL DÁVALOS SÁNCHEZ, "¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE PRESIDENTE AUXILIAR Y MIEMBROS DE LA JUNTA AUXILIAR RESPECTIVAMENTE, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO, DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, Y DEL PUEBLO DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN.

Los Ciudadanos MARCO ANTONIO OJEDA RÍOS, LAURA SEGUNDO DAVALOS, ARMANDO GARCÍA CHÁVEZ, ANAY SUAREZ SILVA y MELVIN MISAEL DÁVALOS SÁNCHEZ, "levantan el brazo derecho, responden: "SI PROTESTO".

La Presidenta Municipal manifiesta:

SI ASI LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, SE LOS RECONOZCA, Y DE NO SER ASÍ QUE SE LOS DEMANDE.

REGIDURIA DE MACIENDA

Esta página corresponde a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de marzo de 2025 BRAS PÚ a las 13:38 horas.

SI RE

2024 2027

REGIDURÍA DE GRUPOS

7



IGUALDAD DE

GENERO

11

6. Cierre de la Sesión.

En uso de la voz, la Secretario del Ayuntamiento establece que, no habiendo ningún punto pendiente por desahogar, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día en que se inició, se declara el cierre de la presente sesión extraordinaria de cabildo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAH

C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ

Presidenta Municipal MUNI

C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA BERNACION

Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

C. ELIDED SILVA PASTRANA

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.

C. INOCENCIO ESPINOZA PEREZ

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

C. HECTOR ROLDAN PORTAL Regidor de Industria, Comercio,

Agricultura y Ganadería.



C. MARÍA ISABEL LARIOS

GARCÍA

Regidora de Salubridad Pública

y Asistencia.

2024 2027 KEGIDURÍA DE GRUPOS

C. BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE

C. AMANDA ROLDAN SOSA
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales.

2024 - 2027

C. JERALDI JUAREZ DE JESÚS Regidora de Igualdad de Género.

MUNICIPAL

C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO Síndico Municipal C. ADÁN JURADO LARA O Secretario del Ayuntamiento